

Hecho en Pleito a 20 de Marzo de 1823.
obra dar a d^{ca} Maria de la Peña, ciertos docum.
q^{da} volicita.

Sr^{es} D^{nos}

Juan Garcia y d^{ca}

Tatarain

Barrio

El Margen en la sala de juntas de la Junta de esta Univ^{dad} ha
visto los oficios de Sr^{te} Juez de S^{ta} Justancia a fin de que
el Secretario de la Univ^{dad} ponga de manifiesto los docum^{tos}
mencionados y formalizar los terminos diligencias q^{da} se
debe hacer en el Pleito que sigue con la Univ^{dad}. Al efecto
que por el Secretario o persona de su confianza se libren
los libros arreglos o cuencom^{os} mencionados y se formalicen y que
en la comocion que se de a dho Sr^{te} Juez de S^{ta} Justancia se
manifieste no ha habido incongruencia alguna p^{te} parte de
Secretario de la Univ^{dad}. Con lo que se concluyo otra forma q^{da}
formacion con de dho Pleito y q^{da} se prometa de ello -

D^{no} Juan Garcia

Jor^{te} Tatarain

Y. R.

Lectesmos

5.10

AVSA



Sancta de Helyton et Do. et Maria. 1892
admiral de manifestar ad a. Maria. 1892
na, ciento y docientos q. oblicio

Exemplada

